



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 04 JUN 2018

RES. H N°: 0680/18

Expte. N° 4241/2018

**VISTO:**

La solicitud realizada por la Secretaria Administrativa Sra. Stella Maris MIMESSI, para que se realicen los ajustes correspondientes a las conciliaciones bancarias de esta Unidad Académica en virtud del Informe de Auditoria de Cierre de Ejercicio 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que las observaciones a las que se hace referencia corresponden a montos que se encuentran en la cuenta corriente oficial del Banco de la Nación Argentina N° 045320103/88- Gastos de Funcionamiento de esta Unidad Académica y tienen origen en cheques de vieja data no presentados al cobro y otros conceptos.

Que el Cr Fabián Nieva, Director Gral. Administrativo Contable, indica que ha tomado conocimiento del Informe de Auditoria de Cierre de Ejercicio 2017 a fin de regularizar las observaciones allí identificadas, en particular sobre los movimientos de antigua data sin solucionar

Que el Cr. Nieva eleva un detallado informe de la situación actual de las conciliaciones bancarias, señalando que se recabó información sobre actuaciones de otras facultades y Dictamen del Servicio de Asesoría Jurídica en las que no se advierten objeciones legales para proceder a la realización de ajustes en las conciliaciones bancarias y al ingreso de los fondos involucrados como Recursos Propios, al presupuesto de la Facultad.

Que asimismo el Director Contable considera pertinente y comparte lo actuado por otras Unidades Académicas y lo aconsejado por la Unidad de Auditoría Interna, en relación a la depuración de las conciliaciones bancarias, de no arrastrar valores por mucho tiempo y que los saldos de nuestros libros se reflejen más actualizados.

Que en la cuenta corriente N° 045320103/88 el monto total de cheques de vieja data no presentados al cobro ascienden a la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 88/100.- (\$ 7.886,88) y el monto total por conceptos varios imputables a la entidad bancaria por cheques pagados en defecto ascienden a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO CON 68/100.- (\$ 55,68).

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) - Salta - Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465 - República Argentina





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0680/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.- Autorizar** el ingreso del monto de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 88/100.- (\$ 7.886,88) como Recursos Propios en la Cuenta Corriente N° 045320103/88 del Banco de la Nación Argentina, por tratarse de cheques de vieja data y no presentados al cobro.

**Artículo 2º.- Autorizar** el ingreso del monto de PESOS CINCUENTA Y CINCO CON 68/100.- (\$ 55,68) como Recursos Propios en la Cuenta Corriente N° 045320103/88 del Banco de la Nación Argentina por tratarse de diferencias menores por cheques pagados en defecto.

**Artículo 3º.- Dejar establecido** en el caso que los valores mencionados en el primer párrafo sean reclamados por sus titulares con la documentación respaldatoria, serán debidamente pagados por esta Unidad Académica.

**Artículo 4º.- Ingresar** la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 56/100.- (\$ 7.942,56) a la Unidad Principal: 027-Facultad de Humanidades- Unidad Sub Principal: 004- Administración- Unidad SubSubprincipal : 019-Otros Recursos.

**Artículo 5º.- Hágase saber** a la Dirección General Administrativa Contable de esta Facultad, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Departamento de Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.-  
fat/CFN

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO FUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa